

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº128

17de diciembre de 2.009

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2.009

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D^a ELISA MARTINEZ ALGAS

D^a AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a M^a CARMEN GARIN CASTAÑER

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de diciembre de dos mil nueve; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto. No asiste D. Miguel José Herrera Martín, por la situación de las carreteras debido a las recientes nevadas caídas en la zona.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara

abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia el borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 24 de septiembre de dos mil nueve, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Da cuenta la Presidencia del estado en que se encuentran los asuntos judiciales que este Ayuntamiento tiene pendientes. Respecto al de las casas de la calle

Henchidero se ha solicitado una acumulación de la demanda porque los vecinos habían denunciado al Ayuntamiento por el desalojo realizado y la demanda que el Ayuntamiento presentes contra el arquitecto y la aseguradora.

Respecto a la demanda presentado por D. Agustín Esteban Soler por filtraciones en la calle Fuentes, comunicar que ha ganado el litigio el Ayuntamiento. Como testigo del demandante acudió al juicio D. Ángel Torres y de nuestra parte vino el técnico municipal, y se concluyo que los desperfecto ocasionados en el edificio objeto del litigio, no provenían de la calle, sino del edificio contiguo que ha permanecido en ruinas mucho tiempo.

Se quiere dejar constancia publica del agradecimiento por la colaboración prestada por los vecinos de Molinos en la organización de la marcha senderista recientemente celebrada en Molinos.

Se ha mantenido reunión con los cazadores para estudiar la propuesta realizada por el tema de la caza de la cabra montés. La Sociedad de Cazadores ha propuesto hacerse cargo de la gestión completa del Coto y que un representante del Ayuntamiento forme parte de la Junta de Cazadores. La Sociedad llevaría la gestión del coto y una vez cubiertos los gastos, se reintegrarían los beneficios obtenidos al Ayuntamiento. Por otro lado la empresa La Pedriza, que tiene asignado este año los cupos de la caza de cabra montés, están dispuestos a ofertar la gestión de la caza por cinco años y ponen como condición que entre el 15 de noviembre y el 15 de enero no se cace jabalí desde el río Guadalopillo hasta la Venta de la Pintada, con el objeto de no espantar la cabra. Este año, la Sociedad de Cazadores al objeto de tener mayores ingresos han vendido seis tarjetas. Propone la Presidencia que se vuelva a la situación anterior, que no se vendan tarjetas, y que el Ayuntamiento sufrague los gastos de mantenimiento del coto, tales como la colocación de tablillas u otras. Se pretende que el control de la caza mayor, lo siga teniendo el Ayuntamiento, sin que aumente el número de cazadores. Se está en espera de obtener un acuerdo con todas las partes.

3.- FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.- Visto el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local; que en su artículo 1 regula el objeto y en los artículos 2 y 9 los contratos de suministro y servicios financieros, junto con sus artículos correlativos de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Visto el artículo 3 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre que establece los criterios de reparto del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en relación con la tabla hecha pública por el Ministerio de Política Territorial a través de la página www.mpt.es, al municipio de Molinos, le corresponde una financiación máxima por importe de 32.540 €

Vista la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, por la que se aprueba el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Visto todo lo anterior el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras: “MEJORA CALEFACCIÓN Y AISLAMIENTO TERMICO DEL COLEGIO PUBLICO DE MOLINOS, 1ª FASE”, cuyo importe asciende a 28.051,72 € sin impuestos y a 32.540 € incluido impuestos.

Segundo. Facultar al Sr. Alcalde y a la Sra. Secretaria para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, en relación con el apartado segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

4.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Y GASTOS DEL AUDITORIO DEL AUDITORIO DEL BARRANCO REDONDO.- Vistos los gastos generados con ocasión de la ejecución de las obras “AUDITORIO DEL BARRANCO REDONDO”, incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel del año 2.008 que asciende a la cantidad de 150.000 euros, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

.- Aprobar los gastos y ordenar sus correspondientes pagos, derivados del proyecto de ejecución de Auditorio del Barranco Redondo, consistentes en parte de la certificación nº 3 y certificación de derribo, y sus correspondientes facturas por importe de 38.007,96 €(treinta y ocho mil siete con noventa y seis céntimos de euro).

.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Fomento, a los procedentes efectos.

Para este año se va a solicitar dentro del Fondo Especial de Teruel de este año, un proyecto de finalización, con un coste de entre 250.000 y 300.000 €para consolidación de los arcos que se han encontrado, se mejorarían los accesos y se concluirán los trabajos del Auditorio.

5.- ACEPTACIÓN DONACIÓN OBRA ANTOINE DE BARY.- Da cuenta el Sr. Alcalde que D. Antoine de Bary, ha realizado una obra que dona a este Ayuntamiento, realizada con ocasión de la construcción del Auditorio del Barranco Redondo. La obra se titula “Suite del agua” , medidas 195 cm. por 170 cm., óleo sobre tela, septiembre-octubre 2009.

Analizada la importancia de la obra y el autor, que en su día realizó el proyecto del Mât de Molinos, por unanimidad se acepta la donación y su instalación en el edificio del Ayuntamiento, agradeciendo la generosidad del autor.

6.- REFORMA COCINA HOSTAL.- Se ha presentado por parte del actual adjudicatario del Hostal de la Villa presupuesto para la reforma de la cocina del hostel, puesto que la que hay, incumple toda la normativa existente en materia de salud. Para ello, se va a cambiar las cámaras frigoríficas, estanterías, mesas de acero, freidora, campana y plancha, todo ello con un presupuesto de 36.862,48 € Para ello se realizará una renovación del actual contrato suscrito por un periodo de cinco años.

Las obras de albañilería consistentes en el alicatado de la cocina y la sala de las cámaras frigoríficas, correrán a cargo de los trabajadores del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acuerda la realización de la reforma propuesta, así como la devolución del aval bancario existente.

7.- FIESTAS LOCALES AÑO 2.010.- Por el Sr. Presidente se da cuenta al Pleno del escrito remitido por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, Subdirección de Trabajo del Gobierno de Aragón, por el que se declaran las fiestas laborales para 2.010. Este Ayuntamiento puede proponer hasta dos días como festivos de la localidad para el año 2.010, de acuerdo con el Art. 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.

Por unanimidad de la Corporación, se declaran como festivos de la localidad para el 2.010, los días 18 de enero, con motivo de la Festividad de San Antón y 6 de agosto, con motivo de la celebración de las Fiestas de Verano.

Como días no lectivos en el calendario escolar se fijan el 18 de enero y el 30 de abril de 2010.

8.- LIQUIDACIÓN FIESTAS DE VERANO.- Por parte de la Concejala Sra. Martínez Algás se presentan las cuentas de las pasadas fiestas de verano donde figuran 35.259,31 €de ingreso y 34.149,20 €de gastos, quedando pendientes de cobrar la subvención de la Banda de Música, Teatro y Jota. Por unanimidad son aprobadas las cuentas presentadas.

Siendo las 19,30 horas, se ausenta el Concejal Sr. Villacián Angulo .

9.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por, D. Cecilio Soler Esteban, en c/ San Roque, nº 14, para lucir fachada, acabados escalera y distribución interior planta primera, se aprueba por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada.

Presentada solicitud de licencia de obra menor por D. David Ferrer Royo, para “caseto edificio agrícola, en polígono 2, parcela 380, se deniega la solicitud ya que al tratarse de una obra mayor, deberá presentar proyecto redactado por técnico y visado por colegio profesional.

MOCION DE URGENCIA.- No estando incluidos estos puntos en el orden del día y sometida a votación su inclusión, queda aprobada por unanimidad.

Presentada por la Sra. Concejal D^a Amelia Rancaño Azcárate :

.- CASO AMINATU HAIDAR.- Teniendo en cuenta la sensibilización del Pueblo de Molinos con el Pueblo Saharai, desde hace más de diez años, evidenciado por las acciones que aquí se llevan a cabo, y ante la situación de Aminatu Haidar, treinta y dos días en huelga de hambre, hoy ya hospitalizada, provocada por la pasividad del mundo ante la injusticia que está ejerciendo Marruecos sobre los Saharais desde hace más de 30 años.

Haciéndonos eco del sentir de nuestros vecinos, por unanimidad de la Corporación, se acuerda:

Solicitar:

1.- Al Gobierno de Aragón, para que presione con nosotros, ante el Gobierno de España, que no ceda en el chantaje marroquí por más tiempo y que se interesa tanto por la defensa de los Saharais encarcelados por motivos políticos, como por los que están en los campos de refugiados, al tiempo que se soluciona la vuelta a casa de Aminatu sin condiciones.

2.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a Presidencia del Gobierno de España, a los efectos que procedan.

.- PROPUESTA VARIANTE DE ALCORISA.- Por unanimidad se acuerda solicitar la transformación del semienlace de la variante norte en su zona oeste en un enlace completo. Consideramos también conveniente para los intereses del Municipio de Alcorisa y los municipios vecinos de Berge y Molinos, la transformación de ese semienlace en enlace, lo que minimizaría aún más la densidad de tráfico por el casco urbano de Alcorisa. Si únicamente es semienlace, todo el tráfico en dirección Alcañiz proveniente de los municipios mencionados, deberá atravesar el casco urbano. Además hay que tener en cuenta el atractivo turístico que suponen las “Grutas de Cristal” situadas en el término municipal de Molinos, lo que implica una mayor densidad de tráfico.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veinte y diez horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.